



QUILMES, 28 NOV. 2003

VISTO el expediente N° 827-0345/02, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de subsidio en cabeza del Dr. Mario Ermácora, por la suma de pesos cuarenta y nueve mil setecientos treinta (\$49.730.-) , previo ingreso de los fondos pertinentes.

Que dichos montos provienen y serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

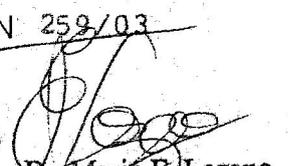
ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza del Dr. Mario Ermácora, por la suma de pesos cuarenta y nueve mil setecientos treinta (\$49.730.-), previo ingreso de los fondos pertinentes, destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

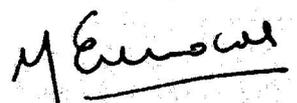
ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida 5.1.6, del presupuesto correspondiente al año 2003, programa 3.1 Proyecto de Investigación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N. 259/03


Prof. Roque Dabat
Vice Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES